



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **30 NOV 2016**

VISTO:

Las notas elevadas por Docentes del Departamento de Contabilidad, por la cual solicitaron autorización y licencia para participar de las "XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad", realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre los días 9 y 11 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Convalidar la participación de las Docentes del Departamento de Contabilidad que se mencionan a continuación en las XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad", realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo	Cargo	Licencia
Esp. María Gabriela Bocco	31944	Profesor Adjunto DS	9 al 12 de noviembre de 2016
Esp. Jacqueline Martínez	38532	Profesor Asistente SE	9 al 12 de noviembre de 2016

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos Nacionales	Pasajes
Esp. María Gabriela Bocco	Tres (3) días	Si
Esp. Jacqueline Martínez	Un (1) día	No

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Gr. GRACIELA QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas